



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 047-2016 ENAPU SA/GG

Callao, 21 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 029/10/2015 adoptado en la sesión de Directorio del 15.10.2015, se deja sin efecto el Acuerdo N° 105/12/2009/D, designándose al representante de la Alta Dirección, para que esté a cargo de la conducción institucional de las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno, así como a los nuevos integrantes que conformarán: i) el Grupo Directivo, ii) el Grupo Operativo; y, iii) el Grupo Evaluador, para la correspondiente implementación del Sistema de Control Interno.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 313-2015-ENAPU S.A. /GG del 28.10.2015, se desinó al Representante de la Alta Dirección así como a los nuevos integrantes del: i) Grupo Directivo, ii) Grupo Operativo; y, iii) el Grupo Evaluador, para la correspondiente implementación del Sistema de Control Interno.

Que, para desarrollar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales; es necesario reformular a los funcionarios que conforman el: i) Grupo Directivo, ii) Grupo Operativo; y, iii) el Grupo Evaluador.

Estando a lo acordado

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REFORMULAR a los integrantes que estarán a cargo de la conducción institucional de las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno que conforman el i) Grupo Directivo, ii) Grupo Operativo y iii) Grupo Evaluador del Sistema de Control Interno, el cual estará conformado de la siguiente manera:

GRUPO DIRECTIVO

- Gerente de Desarrollo de Negocios
- Gerente de Operaciones y TTPP
- Jefe de Imagen Institucional
- Supervisor de Personal
- Supervisor de Tecnología de la Información

Presidente

GRUPO OPERATIVO

- Gerente de Administración
- Supervisor de Ingeniería y Mantenimiento
- Supervisor de Administración Patrimonial
- Jefe del Órgano de Control Institucional
- Secretaría General

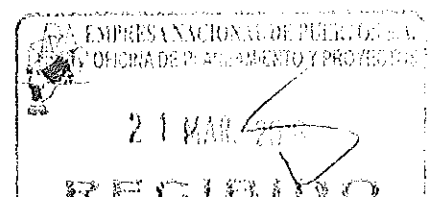
Presidente



ing. ROSARIO PEÑA FUENTES
J E F E (e)



JAVIER PRIETO BALBUENA
Gerente General (e)



GRUPO EVALUADOR

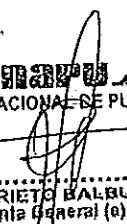
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Proyectos **Presidente**
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director del INFOCAP
- Supervisor de Finanzas y Contabilidad
- Especialista en Tarifas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los grupos designados, asumen el encargo en adición a sus funciones normales en la Empresa y actuarán de acuerdo a los procedimientos establecidos por Ley y por el FONAFE.

ARTÍCULO TERCERO.- QUEDA SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 313-2015-ENAPU S.A./GG. del 28.10.2015.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Regístrese y comuníquese.



ENAPU
EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
.....
JAVIER PRIETO BALBUENA
Gerente General (a)



Ing. ROSARIO PEÑA FUENTES
JEFE (a)